

**ACTA DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR N° GCAD-1530-2025****“SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARCAZA MR BOB PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES COSTA AFUERA DEL LOTE Z69”****OBJETIVO:**

Identificar al proveedor con la mejor propuesta para la contratación por Adjudicación Abreviada del “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARCAZA MR BOB PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES COSTA AFUERA DEL LOTE Z69” bajo el literal c) del artículo 47 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP de fecha 08.04.2021 y vigente desde el 28.06.2021.

**ANTECEDENTES:**

1. Mediante Informe Técnico N° GGRL-0237-2025 suscrito el 24.02.2025, la Gerencia General aprobó efectuar la contratación por Adjudicación Abreviada al amparo del artículo 47 literal c) del REGLAMENTO, derivada del proceso Adjudicación Selectiva N°SEL-0072-2024-OFP/PETROPERU – Segunda Convocatoria, siendo el Monto Estimado Referencial determinado en US\$ 4,382,956.67 (Cuatro millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis con 67/100 dólares americanos) incluido IGV.
2. Con Carta N° JCTR-0519-2025 del 05.03.2025, se realiza la invitación a las empresas con registro vigente en los códigos 3.5.1 Montaje y estructuras metálicas, 3.8.2 Operación de barcos y barcasas 3.15.2 Servicios marinos y 4.5.99 Otros servicios integrados de la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), a presentar su mejor cotización para la Identificación de Proveedor N° 0004-2025-OFP/PETROPERU, para el día 11.03.2025 hasta las 16:36 hrs.
3. En fecha 11.03.2025 dentro del horario establecido en el cronograma, mediante el Portal de Convocatorias SUPLOS no se presentaron propuestas al proceso.
4. Mediante Carta N° JCTR-0597-2025 del 17.03.2025, se realiza la segunda invitación participando a las empresas con registro vigente en los mismos códigos de la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) de la primera convocatoria, según el siguiente cronograma:
  - Consultas : Del 17.03.2025 al 19.03.2025
  - Absolución : 24.03.2025
  - Integración : 26.03.2025
  - Presentación: 31.03.2025 hasta las 16:36 hrs

Dada la cantidad de consultas al proceso y a solicitud del originador, se postergó el cronograma la absolución de consultas para el 02.05.2025, integración el 08.05.2025 y la presentación de propuestas para el 15.05.2025.

5. El 15.05.2025, dentro del horario establecido en el cronograma, mediante el Portal de Convocatorias SUPLOS, se recibió únicamente la propuesta de la empresa METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C.
6. Se apertura la propuesta técnica- económica de la empresa:

<b>ÍTEM</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc. IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C.	US\$ 4,048,648.04	1°

7. Con Memorando N° JCTR-1074-2025 del 16.05.2025, se remitió a la Jefatura Operaciones Lote Z-69, la propuesta de la empresa METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C., para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos
8. Con Memorando N° GOLP-OLZ-0499-2025 del 19.05.2025, la Jefatura Operaciones Lote Z-69 señala que la propuesta de la empresa METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C, no cumple con la totalidad de acreditar los requerimientos técnicos mínimos solicitados en el numeral II de las condiciones técnicas y solicita continuar con una nueva identificación teniendo en cuenta

adicionalmente que la propuesta económica de dicho postor supera el monto presupuestado para el servicio.

9. Con Carta N° JCTR-1092-2025 del 19.05.2025, se realiza la tercera invitación a las empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) en los mismos códigos de las convocatorias anteriores, a fin de que presenten su mejor cotización para la Identificación de Proveedor N° 0004-2025-OFP/PETROPERU, para el día 22.05.2025 hasta las 16:36 hrs.
10. El 22.05.2025, dentro del horario establecido en el cronograma, mediante el Portal de Convocatorias SUPLOS, se recibieron las propuestas técnicas - económicas de las empresas IMI DEL PERU S.A.C y METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C.
11. Se apertura las propuestas técnica- económicas de los postores:

<b>ÍTEM</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc. IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	IMI DEL PERU S.A.C	US\$ 2,505,453.03 (*)	1°
2	METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C.	US\$ 3'556,206.17	2°

(\*) Dado que el sistema de contratación es Mixto y contiene partidas a precios unitarios, se realiza la verificación de las operaciones aritméticas de los precios unitarios de las partidas de la estructura de costos, encontrándose que el monto ofertado asciende a US\$ 2,894,853.03 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 03/100 dólares americanos) incluido IGV.

12. Conforme a lo indicado, el cuadro de orden de prelación se establece:

<b>ÍTEM</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc. IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	IMI DEL PERU S.A.C	US\$ 2,894,853.03	1°
2	METALURGICA PERUANA JOJA S.A.C.	US\$ 3'556,206.17	2°

13. Mediante correo electrónico del 23.05.2025, se remitió a la Jefatura Operaciones Lote Z-69, la propuesta del postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación según su monto ofertado, la empresa IMI DEL PERU S.A.C., para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.
14. Con Memorando N° GOLP-OLZ-0528-2025 de fecha 26.05.2025, la Jefatura Operaciones Lote Z-69, señala que la propuesta de la empresa IMI DEL PERU S.A.C, cumple con acreditar los requerimientos técnicos mínimos solicitados en el numeral II de las condiciones técnicas.
15. Mediante Carta N° JCTR-1188-2025 del 27.05.2025, se solicitó a la empresa IMI DEL PERU S.A.C, mejorar su oferta económica de fecha 14.02.2025.
16. Con Carta S/N y correo electrónico de fecha 27.05.2025, la empresa IMI DEL PERU S.A.C, señala que no puede efectuar un ajuste económico que permita mejorar su oferta económica puesto que los costos de la operación y los costos financieros no lo permiten, por lo que el monto de su oferta se mantiene en US\$ 2,894,853.03 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 03/100 dólares americanos) incluido IGV.
17. Dado que el sistema de contratación es Mixto y contiene partidas a precios unitarios, se realiza la verificación de las operaciones aritméticas de los precios unitarios de las partidas de la estructura de costos, encontrándose sin observaciones.

#### **DESARROLLO:**

Lo actuado para la Identificación del Proveedor, se realizó en cumplimiento del Procedimiento PROA1-203 V.8 - Adjudicaciones Abreviadas. Asimismo, habiéndose recibido las propuestas a través del portal de convocatorias SUPLOS de PETROPERÚ S.A., y procediéndose a la verificación de su contenido, se obtuvo lo siguiente:

<b>ÍTEM</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc. IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	IMI DEL PERU S.A.C.	US\$ 2,894,853.03	1°

Se concluye, que la empresa IMI DEL PERU S.A.C, presentó la mejor oferta económica, por debajo del monto estimado referencial. Asimismo, la Jefatura Operaciones Lote Z-69, a través del Memorando GOLP-OLZ-0528-2025 del 26.05.2025, señala que la empresa IMI DEL PERU S.A.C., cumple con los Requerimientos Técnicos Mínimos.

Asimismo, de acuerdo con el Cuadro de Niveles de Aprobación aprobado por GGRL-0069-2024 de fecha 07.02.2024 por la Gerencia General difundida mediante Circular N° GCAD-0507-2024 del 22.02.2021, establece que la Identificación de Proveedor para el literal c) del artículo 47 del Reglamento, por el monto a adjudicar, debe ser aprobada por el Nivel II. En ese sentido, le corresponde aprobar la presente Acta de Identificación a la Gerencia Corporativa Administración.

### **CONCLUSIÓN:**

a. Por lo expuesto, al amparo del artículo 47 literal c) del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., para la contratación del “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARCAZA MR BOB PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES COSTA AFUERA DEL LOTE Z69”, se identifica a la empresa IMI DEL PERU S.A.C., S.R.L., por el monto de US\$ 2,894,853.03 (Dos millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 03/100 dólares americanos) incluido IGV.

En señal de conformidad, se firma la presente acta.

San Isidro, 28 de mayo de 2025

---

**Patricia Estrada Rosas**  
Supervisor Contrataciones

---

**Juan Fernando Li Manrique**  
Jefe (e) Contrataciones

---

**Jackelyn Barreto Alcántara**  
Gerente (e) Logística

---

**José Manuel Rodríguez Haya**  
Gerente (e) Corporativo  
Administración